

ACTA No. 2991

Sesión Extraordinaria No. 2991

29 de junio de 2012

ARTÍCULO No.

ASUNTO

PÁGINA No.

---

- |    |   |     |
|----|---|-----|
| 1. | Discusión y aprobación del orden del día. | 420 |
| 2. | Aprobación de las actas 2989-2990.        | 421 |

FIRMA DEL ACTA

## **ACTA 2991**

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 2991 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA.

### **MIEMBROS PRESENTES**

Sra. María del Rocío Delgado Aiza	Presidenta.
Sr. Ricardo Mora Piedra	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativo (Secretaria del Consejo Directivo).
Sra. Marielos Madrigal Ruíz	Representante del Poder Ejecutivo.
Sr. Luis Gerardo Leiva Arrieta	Representante del Consejo Superior de Educación.
Sr. Kevin Araya Soto	Representante Estudiantil.
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

### **Ausente**

Sr. Rodolfo Calderón Acuña	Representante Docente.
----------------------------	------------------------

### **Invitado**

Sr. Mario Morales Gamboa	Decano CUC.
--------------------------	-------------

**ARTÍCULO 1:      Discusión y aprobación del orden del día.**

1. Discusión y Aprobación del Orden del día.
2. Aprobación de las actas 2989 y 2990.

**ARTÍCULO 2: Aprobación de las actas 2989 y 2990.**

Se aprueban las actas 2989 y 2990.

Finaliza la discusión de este punto.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las nueve horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza

Presidente

ACTA No. 2992

Sesión ordinaria No. 2992

24 de julio de 2012

ARTÍCULO No.

ASUNTO

PÁGINA No.

---

- |    |  |     |
|----|--|-----|
| 1. | Discusión y aprobación del orden del día.  | 423 |
| 2. | Aprobar la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2012 y la Evaluación de las Acciones Estratégicas a nivel de programa, I Semestre 2012,. | 423 |

FIRMA DEL ACTA

## **ACTA 2992**

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 2992 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DOCE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS Y DOS MINUTOS DE LA TARDE, CONVOCADA POR EL SEÑOR MARIO MORALES GAMBOA, DECANO DEL CUC CON FUNDAMENTO EN EL PRONUNCIAMIENTO C-444, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE ESTABLECE “QUE PARA EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO PUEDA SESIONAR VÁLIDAMENTE, DEBE CONTAR CON LA DEBIDA INVESTIDURA DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS (QUÓRUM ESTRUCTURAL), PUES NO PODRÍA CONSIDERARSE QUE EXISTE UNA CORRECTA INTEGRACIÓN EN CONDICIONES DE VACANCIA, O SI EL NOMBRAMIENTO DE UNO DE SUS INTEGRANTES ES INVÁLIDO. SIN EMBARGO, ANTE SITUACIONES IMPREVISIBLES TAMBIÉN DEBEN APLICAR REGLAS DE EXCEPCIONALIDAD PARA CUMPLIR EL FIN PÚBLICO ASIGNADO, POR LO QUE EL ÓRGANO COLEGIADO INCOMPLETO PODRÁ ADOPTAR AQUELLAS DECISIONES QUE RESULTEN INDISPENSABLES PARA LA BUENA MARCHA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO QUE LE FUE ENCOMENDADO POR LEY, SIEMPRE DE MANERA EXCEPCIONAL Y TRANSITORIA. DICHO ACTO DEBERÁ SER MOTIVADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y SE ENCUENTRA SUJETO A CONTROL INCLUSO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA”.

SEGUIDAMENTE SE DESIGNA A LA SRA. LORENA VALERÍN BARBOZA, COMO PRESIDENTE EN EJERCICIO PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, ESTO EN CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN PARA ELLO ESTABLECIDA.

### **MIEMBROS PRESENTES**

Sra. María del Rocío Delgado Aiza	Representante de la Municipalidad de Cartago.
Sr. Gastón Quesada Rojas	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativa.
Sr. Mario Alfaro Rodríguez	Representante del Consejo Superior de Educación.
Sra. Cristina Villalta Loaiza	Representante Docente.
Sr. Kevin Araya Soto	Representante Estudiantil.

Sra. Maureen Morales Carvajal

Secretaria de Actas y Correspondencia  
a.i.

**Invitado**

Sr. Mario Morales Gamboa

Decano CUC.

**ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.**

1. Discusión y aprobación del orden del día.
2. Aprobar la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2012 y la Evaluación de las Acciones Estratégicas a nivel de programa, I Semestre 2012.

**ARTÍCULO 2: Aprobar la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2012 y la Evaluación de las Acciones Estratégicas a nivel de programa, I Semestre 2012.**

El señor Decano indica: "lo más destacable en los ingresos es que en el informe se refleja una ejecución de un cincuenta, punto seis por ciento, sin embargo en el gran total nos da un resultado de un cincuenta y seis por ciento porque está contemplado el superávit del presupuesto del año pasado, y ese es un aporte patrimonial y se convierte en una fuente de financiamiento, desde el punto de vista financiero, porque desde el punto de vista presupuestario es solamente para ser invertido en construcciones y equipo, sin embargo cuando empezamos a realizar un análisis más detallado los ingresos son de un cincuenta por ciento, eso significa que la institución va al día, porque si este informe es a seis meses, quiere decir que vamos apenas con lo recaudado.

Las fuentes de ingreso a la institución están compuestas por la transferencia del Gobierno, porque aportan lo que es la parte de planilla, en este caso tenemos presupuestado dos mil quinientos millones de colones, asimismo el pago de los estudiantes por las cargas administrativas que les cobramos (derechos de estudio, exámenes extraordinarios, graduaciones y otros), asciende a ciento treinta y tres millones de colones y el DECAT que tiene un compromiso con la institución de

doscientos cincuenta millones de colones, además el impuesto del cemento que son setenta y cinco millones para este años. El comportamiento de algunas sub partidas de no alcanzar los niveles esperados, es más que todo por un asunto de comportamiento de la economía, en lo que es el impuesto del cemento tenemos una limitante porque esa parte no se ha activado como uno quisiera, sin embargo el porcentaje es razonable; la parte de los derechos administrativos, cuando hicimos el presupuesto ordinario de este ejercicio, hicimos una proyección y toda una expectativa con el objetivo de remodelar la biblioteca, sin embargo no podemos utilizar el superávit en esa remodelación”.

La señora Presidente somete a votación aprobar la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2012, tal y como fue aprobada el día de hoy; se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

**ACUERDO CD-01-2992-2012:**

“Aprobar la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2012, tal y como fue aprobada el día de hoy”.

A continuación el documento analizado.

---

Última línea de esta página



COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

INFORME DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

Al 30 de junio de 2012

CODIGO	Clasificación económica	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDI.	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	INGRESOS ANTERIORES	INGRESOS DEL PERIODO	INGRESOS TOTALES	DISPONIBLE
	<b>TOTAL DE LOS INGRESOS</b>	3.426.355.039,00	0,00	0,00	3.426.355.039,00	971.366.993,71	955.406.588,16	1.926.773.581,87	(1.511.099.070,13)
1	<b>Ingresos Corrientes</b>	3.426.355.039,00	0,00	0,00	3.426.355.039,00	959.849.380,71	758.686.682,16	1.718.536.062,87	(1.707.818.976,13)
1,1	<b>Ingresos Tributarios</b>	75.000.000,00	0,00	0,00	75.000.000,00	15.714.329,92	16.828.013,05	32.542.342,97	(42.457.657,03)
1.1.3	<b>Impuestos sobre Bienes y Servicios</b>	75.000.000,00	0,00	0,00	75.000.000,00	15.714.329,92	16.828.013,05	32.542.342,97	(42.457.657,03)
1.1.3.1.01	Impuesto General sobre Ventas	75.000.000,00	0,00	0,00	75.000.000,00	15.714.329,92	16.828.013,05	32.542.342,97	(42.457.657,03)
1.1.3.2.01.02	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	75.000.000,00	0,00	0,00	75.000.000,00	15.714.329,92	16.828.013,05	32.542.342,97	(42.457.657,03)
1,3	<b>Ingresos No Tributarios</b>	797.274.760,00	0,00	0,00	797.274.760,00	214.397.827,79	194.555.753,11	408.953.580,90	(388.321.179,10)
1.3.1	<b>Venta de Bienes y Servicios.</b>	793.274.760,00	0,00	0,00	793.274.760,00	207.929.366,34	191.665.916,08	399.595.282,42	(393.679.477,58)
1.3.1.2	<b>Venta de Servicios</b>	259.714.580,00	0,00	0,00	259.714.580,00	57.003.808,24	37.889.090,00	94.892.898,24	(164.821.681,76)

1.3.1.2.04	<b>Alquileres</b>	<b>9.175.936,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.175.936,00</b>	<b>1.721.998,45</b>	<b>2.423.355,00</b>	<b>4.145.353,45</b>	<b>(5.030.582,55)</b>
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones.	9.175.936,00	0,00	0,00	9.175.936,00	1.721.998,45	2.423.355,00	4.145.353,45	(5.030.582,55)
1.3.1.2.09	<b>Otros Servicios</b>	<b>250.538.644,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>250.538.644,00</b>	<b>55.281.809,79</b>	<b>35.465.735,00</b>	<b>90.747.544,79</b>	<b>(159.791.099,21)</b>
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	250.538.644,00	0,00	0,00	250.538.644,00	55.281.809,79	35.465.735,00	90.747.544,79	(159.791.099,21)
1.3.1.2.09.04	Servicios Culturales y Recreativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.3	<b>Derechos Administrativos</b>	<b>533.560.180,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>533.560.180,00</b>	<b>150.925.558,10</b>	<b>153.776.826,08</b>	<b>304.702.384,18</b>	<b>(228.857.795,82)</b>
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos A Otros Servicios Públicos	533.560.180,00	0,00	0,00	533.560.180,00	150.925.558,10	153.776.826,08	304.702.384,18	(228.857.795,82)
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación.	533.560.180,00	0,00	0,00	533.560.180,00	150.925.558,10	153.776.826,08	304.702.384,18	(228.857.795,82)
1.3.2	<b>Ingresos a la Propiedad</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>699.290,86</b>	<b>563.027,87</b>	<b>1.262.318,73</b>	<b>762.318,73</b>
1.3.2.3	Renta de Activos Financieros	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	699.290,86	563.027,87	1.262.318,73	762.318,73
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	699.290,86	563.027,87	1.262.318,73	762.318,73
1.3.2.3.03.01	Ints. Sobre cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales.	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	699.290,86	563.027,87	1.262.318,73	762.318,73
1.3.3.0	<b>Multas, sanciones, remates y confiscaciones</b>	<b>3.500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.500.000,00</b>	<b>98.910,00</b>	<b>61.000,00</b>	<b>159.910,00</b>	<b>(3.340.090,00)</b>
1.3.3.1.00	Multas y sanciones	3.500.000,00	0,00	0,00	3.500.000,00	98.910,00	61.000,00	159.910,00	(3.340.090,00)
1.3.3.1.03.00	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	3.500.000,00	0,00	0,00	3.500.000,00	98.910,00	61.000,00	159.910,00	(3.340.090,00)
1.3.9	<b>Otros Ingresos no Tributarios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.670.260,59</b>	<b>2.265.809,16</b>	<b>7.936.069,75</b>	<b>7.936.069,75</b>
1.3.9.2	Intermediación en cobro Pólizas INS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	0,00	0,00	0,00	0,00	5.670.260,59	2.265.809,16	7.936.069,75	7.936.069,75
1.4	<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>2.554.080.279,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.554.080.279,00</b>	<b>729.737.223,00</b>	<b>547.302.916,00</b>	<b>1.277.040.139,00</b>	<b>(1.277.040.140,00)</b>
1.4.1	Transferencia Corrientes del Sector Público	2.554.080.279,00	0,00	0,00	2.554.080.279,00	729.737.223,00	547.302.916,00	1.277.040.139,00	(1.277.040.140,00)

	Transferencias Corrientes del Gbno								
1.4.1.1	Central (3)	2.554.080.279,00	0,00	0,00	2.554.080.279,00	729.737.223,00	547.302.916,00	1.277.040.139,00	(1.277.040.140,00)
	<b>Recursos Vigentes</b>								
3,3	<b>Anteriores</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.517.613,00</b>	<b>196.719.906,00</b>	<b>208.237.519,00</b>	<b>196.719.906,00</b>
3.3.1	Superávit Libre	0,00	0,00	0,00	0,00	11.517.613,00	11.517.613,00	23.035.226,00	11.517.613,00
3.3.2	Superávit Especifico	0,00	0,00	0,00	0,00	185.202.293,00	185.202.293,00	370.404.586,00	185.202.293,00

\_\_\_\_\_  
**Hecho por:**  
**Andres Aguirre**  
**Ch.**

\_\_\_\_\_  
**Revisado:**

**\*\*\*Nota: el superavit específico se constituye de la siguiente**

**manera:**

Ingresos por  
anteproyecto del  
Auditorio 100.000.000,00

Directriz 13-H 85.202.293,00

La señora Presidente en ejercicio da la bienvenida a los señores Isaías Hidalgo, Jefe de la Dirección de Planificación y Desarrollo y David Mata, Encargado de Planificación quienes presentan el informe de Evaluación de las Acciones Estratégicas a nivel de programa, I Semestre 2012, (MAPSESI Y POI, I semestre 2012).

A continuación el documento analizado.

\_\_\_\_\_  
Última línea de esta página

**PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL DE PROGRAMA**

**INSTITUCIÓN:** COLEGIO UNIVERSITARIO DE  
CARTAGO  
**PROGRAMA O SUBPROGRAMA:** Acción Social

**MISIÓN:** Ofrecemos servicios de capacitación y de asistencia técnica, para brindarles habilidades, destrezas y conocimientos en especialidades técnicas que demanda el mercado nacional a los miembros de la comunidad.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:**

- 1) Mantener en forma constante la cantidad de personas capacitadas en los programas técnicos y cursos libres, para ofrecer al mercado laboral recurso humano en áreas técnicas demandadas.
- 2) Brindar asistencias técnicas, lo cual conllevaría a una mayor cantidad de personas capacitadas.
- 3) Ampliar la oferta académica con nuevos programas técnicos o cursos libres, para ofrecer al mercado laboral recurso humano capacitado.
- 4) Aumentar el grado de satisfacción del estudiantado con relación a los servicios de apoyo complementarios[3] que se brindan, para determinar oportunidades de mejora.
- 5) Efectuar un estudio de inserción laboral de las personas egresadas en programas técnicos, en el primer año, después de obtenido el certificado

Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa	¿Qué se desea medir?	Aspectos (actividades relevantes) del objetivo estratégico	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Desempeño Histórico					Meta	Alcanzado		Porcentajes de Avance de las metas anuales	
						2008	2009	2010	2011	2012		Expresión numérica (g)	Resultado (h)	(i)=(h)/(f)*100	Valoración (j)
(a)	(b)			(c)	(d)	(e)					(f)				
						2008	2009	2010	2011	2012					

<b>Producto</b> Servicios de Capacitación y de Asistencia Técnica <b>Usuarios</b> Miembros de la comunidad que deseen capacitarse y organizaciones que solicitan a la Dirección de Educación y Asistencia Técnica <b>Beneficiarios</b> Miembros de la Comunidad.	1. Matricular al menos 2400 personas por año en la oferta de programas técnicos y cursos libres que brinda la DECAT, con el fin de satisfacer sus necesidades de formación y capacitación y de brindar al mercado laboral recurso humano capacitado.			1.1. Cantidad de estudiantes matriculados en la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica	Número de estudiantes matriculados	2899	2029	2532	2400	2400	997+951	1908	79,50%	Avance satisfactorio	La matrícula del Colegio Universitario de Cartago en esta área se registra bimestral y los datos que se están suministrando corresponde a dos períodos de matrícula, quedan pendientes dos períodos más. El indicador se establece en función de la capacidad instalada. Los programas técnicos son modulares y los cursos libres tienen una duración de 30 0 40 horas, para ambos el período lectivo tiene una duración de 10 semanas.
	2. Impartir al menos 6 asesorías técnicas por año a las empresas y organizaciones gubernamentales, con el fin de capacitar a los integrantes en áreas técnicas o cursos libres que demanden.			2.1. Cantidad de asesorías técnicas brindadas por la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica	Número de asesorías técnicas brindadas por la DECAT	0	0	6	6	6	4	4	66,67%	Avance satisfactorio	Este indicador es de gran importancia para este Programa, porque es la otra área estratégica que tiene encomendada dicha Dirección.
	3. Aumentar la oferta académica que ofrece la DECAT, con al menos un nuevo programa técnico y/o nuevo curso libre, para ofrecer al mercado laboral, recurso humano capacitado.			3.1. Variación entre el total de cursos libres impartidos en relación a los Cursos libres del año anterior.	Cursos libres impartidos en el período - Cursos libres impartidos en el año anterior	N/A	N/A	N/A	1	1	6	6	600,00%	Avance satisfactorio	La actividad sustantiva de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, debe ser muy flexible, es por ello que se plantea este indicador; con el objetivo de que la misma atienda casi en forma inmediata las demandas del sector al que atiende.

	4. Alcanzar al menos un 90% como mínimo en el grado de satisfacción del apoyo complementario que brinda la Institución a los estudiantes de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, para determinar oportunidades de mejora			4.1. Grado de satisfacción de los estudiantes matriculados en la DECAT con relación a los servicios brindados.	(Estudiantes satisfechos/ Estudiantes matriculados) * 100	N/A	N/A	95,03%	85%	90%	0,00	0	0%	Meta programada al segundo semestre	Este indicador se continúa del año anterior, pues de gran importancia poder conocer la percepción que tienen los estudiantes de los servicios que se les brinda, con el objetivo de la mejora continua.
--	---	--	--	--	---	-----	-----	--------	-----	-----	------	---	----	-------------------------------------	---

INDICADOR DE RESULTADO INTERMEDIO

Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa	¿Qué se desea medir?	Aspectos (actividades relevantes) del objetivo estratégico	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Desempeño Histórico					Meta	Alcanzado		Porcentajes de Avance de las metas anuales		Observaciones
						2008	2009	2010	2011	2012		Expresión numérica (g)	Resultado (h)	(i)=(h)/(f)*100	Valoración (j)	
(a)	(b)			(c)	(d)	(e)					(f)					
						2008	2009	2010	2011	2012						

<b>Producto</b> Servicios de Capacitación y Asistencia Técnica <b>Usuarios</b> Miembros de la comunidad que deseen capacitarse y organizaciones que solicitan a la Dirección de Educación y Asistencia Técnica <b>Beneficiarios</b> Miembros de la Comunidad.	5. Efectuar un estudio de inserción laboral de las personas egresadas en programas técnicos, en el primer año, después de obtenido el certificado, con el objeto de valorar las causas y corregir aquellas atinentes a la Institución, cuando dicho porcentaje presente un nivel inferior al 41%.		5.1. Porcentaje de personas egresadas, por programa técnico del CUC, incorporadas al mercado laboral.	(Cantidad de personas que laboran en el primer año después de recibido el certificado / Cantidad de personas encuestada) * 100.	N/A	N/A	40%	41%	0	0	0%	Meta programada al segundo semestre	La meta y la proyección se establece en forma conservadora, porque dependerá del resultado que se obtenga este año, pues este indicador tiene implícito factores exógenos a la Institución.
--	---	--	---	---	-----	-----	-----	-----	---	---	----	-------------------------------------	---

[1] Servicios complementarios brindados a la DECAT: Departamentos de: Registro, Financiero, Biblioteca, Servicio Informativo al Cliente y sobre las concesiones de: Fotocopiadora, Parqueo y Soda.



EVALUACIÓN, SECTORIAL E INSTITUCIONAL DE LAS METAS DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS 2012

SECTOR EDUCATIVO

Planeación de Metas Sectoriales 2			Planeación de Metas de Acciones Estratégicas PND 2011-2014 3					Programación Anual 4			Avance al 30 de junio 2012 5				Institución responsable	Comentarios	
1	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	5.3	5.4	9	10
Nivel	Metas Sectoriales PND	Indicador PND	Línea Base PND (2009)	Acción estratégica PND	Objetivo	Meta PND	Indicador	Línea Base	Meta Anual Programada	Meta Regional/ Cobertura Geográfica	Presupuesto Estimado (Millones de ¢)	Avance de la Meta	% de Avance	Clasificación del Avance	Presupuesto ejecutado (en millones de ¢)		
			2100	Programa de desarrollo de la capacidad productiva y emprendedora de las poblaciones adolescentes, jóvenes y jóvenes adultos	Fortalecer el sistema de Educación Técnica Superior Para universitaria, incrementando la calidad de cobertura de sus acciones y programas de formación, capacitación y asistencia técnica dirigida a adolescentes, jóvenes y jóvenes adultos para garantizar su	Matricular a 8800 estudiantes antes en ofertas académicas que imparte el CUC al 2014.	N° de estudiantes matriculados por año	2100	2200	CENTRAL	1571,32	2550	115,91%	Satisfactorio	859,77	CUC	La matrícula del Colegio Universitario de Cartago es cuatrimestral y los datos que se están suministrando corresponde a dos periodos de matrícula, queda pendientes el tercer cuatrimestre. Si bien se refleja un porcentaje de incremento superior al 100%, estaríamos a la expectativa de lo que pueda suceder en el último periodo señalado.

			1700	formación integral y su efectiva inserción laboral, en congruencia con las necesidades productivas socioeconómicas y culturales del país.	Matricular a 9600 personas al 2014, en los cursos de capacitación que lleva a cabo la Dirección Comunitaria y Asistencia Técnica (DECAT)	N° de personas matriculadas por año	1700	2400	CENTRAL	169,85	1908	79,50%	Satisfactorio	76,47	CUC	La matrícula del Colegio Universitario de Cartago en esta área se registra bimestral y los datos que se están suministrando corresponde a dos periodos de matrícula, quedan pendientes dos periodos más.
			0	Diversificar la oferta académica del CUC, una carrera por año a partir del 2012 de conformidad con los requerimientos del sector productivo y de servicio de región (en total 3).	Número de carreras implementadas	0	1	CENTRAL	68,32	0	-	Metas Programadas al segundo semestre	0,00	CUC	Para el Tercer cuatrimestre se tiene programado impartir los nuevos planes de estudio de la carrera e Electrónica.	

			4		Desarrollar 6 programas de asistencias técnicas anuales al 2014, orientadas a los diferentes sectores productivos y sociales de la región	N° de asistencias realizadas	0	6	CENTRAL	39,20	4	66,67%	Satisfactorio	17,65	CUC	<p>1. Grupo de Asistencia Técnica: Tierra Blanca, Participantes 8 personas. Los estudiantes desarrollaron un aprendizaje por competencias, orientando su aprendizaje en el desempeño de sus habilidades y destrezas</p> <p>2. Se coordinó la propuesta técnica y económica entre el CUC y el MAG el programa de Gestión Empresarial para el Fortalecimiento de la Producción Agrícola y Asistencia Técnica, participantes 9 instituciones.</p> <p>3. Se coordinó la propuesta técnica y económica entre el CUC y el MAG el programa de Gestión Empresarial para el Fortalecimiento de la Producción Agrícola y Asistencia Técnica, participantes 9 instituciones.</p> <p>4. Se clasificó el resultado de las empresas de Cartago, Parque Industrial y la Zona de los Santos con el fin de identificar las empresas posibles a iniciar procesos de capacitación y asistencia</p>
--	--	--	---	--	---	------------------------------	---	---	---------	-------	---	--------	---------------	-------	-----	---





La señora Presidente en ejercicio somete a votación la Evaluación de las Acciones Estratégicas a nivel de programa, I Semestre 2012, (MAPSESI Y POI, I semestre 2012); se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

**ACUERDO CD-02-2992-2012:**

“Aprobar la Evaluación de las Acciones Estratégicas a nivel de programa, I Semestre 2012, (MAPSESI Y POI, I semestre 2012)”.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las diecinueve horas y de la noche.

Sra. Lorena Valerín Barboza

Presidente en Ejercicio

ACTA No. 2993

Sesión Ordinaria No. 2993

21 de agosto de 2012

ARTÍCULO No.

ASUNTO

PÁGINA No.

---

- |    |  |     |
|----|--|-----|
| 1. | Discusión y aprobación del orden del día.                        | 438 |
| 2. | Inducción y Capacitación del los miembros del Consejo Directivo. | 439 |

FIRMA DEL ACTA

## **ACTA 2993**

DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 2993 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS Y CUATRO MINUTOS DE LA TARDE.

SEGUIDAMENTE SE DESIGNA A LA SRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES MADRIGAL RUÍZ, COMO PRESIDENTE EN EJERCICIO PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, ESTO EN CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN PARA ELLO ESTABLECIDA.

### **MIEMBROS PRESENTES**

Sr. Gastón Quesada Rojas	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativa.
Sr. Mario Alfaro Rodríguez	Representante del Consejo Superior de Educación.
Sra. Cristina Villalta Loiza	Representante Docente.
Sr. Kevin Araya Soto	Representante Estudiantil.
Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza	Representante de la Municipalidad de Cartago.
Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz.	Representante del Poder Ejecutivo.
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

### **Invitado**

Sr. Mario Morales Gamboa	Decano CUC.
--------------------------	-------------

## **ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.**

- 1.** Discusión y aprobación del orden del día.

## **2. Inducción y Capacitación a los señores miembros del Consejo Directivo.**

Ingresa a la sesión el Director Quesada Rojas al ser las dieciocho horas y seis minutos.

### **ARTÍCULO 2: Inducción y Capacitación a los señores miembros del Consejo Directivo.**

El señor Decano indica: "se ha planeado dividir este punto de agenda en tres, la inducción, capacitación y un refrigerio. Para iniciar con la inducción la señorita Emilia Morales presentará el nuevo video promocional de las carreras".

Se procede a realizar la inducción a los señores miembros del Consejo Directivo, para lo cual se le da la bienvenida a la señorita Emilia Morales Solano, Jefe de Comunicación y Relaciones Públicas, quien presenta a este Órgano Director el video promocional del CUC mismo que se estará presentando a los colegios para lo que es la promoción de las carreras.

Los señores miembros externan su complacencia por el trabajo realizado y felicitan a la señorita Morales Solano por la presentación realizada.

El señor Decano manifiesta: "como les indicaba, la segunda parte de este artículo es la capacitación para la cual el señor Asesor Legal nos va a impartir una charla sobre la normativa y reglamentación que atañe al Consejo Directivo y a la institución".

La señora Presidente da la bienvenida al señor Asesor Legal y le solicita iniciar con la capacitación.

A continuación a presentación realiza a los miembros del Consejo Directivo.



**ASPECTOS LEGALES  
PARA EL  
CONSEJO DIRECTIVO  
DEL CUC  
2012-2015**



**MARCO JURÍDICO**

- Constitución Política.
- LGAP
- Ley 6541
- Decreto 36289-MEP
- RAT y otros Regl. Int.



**CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

- Principio de Legalidad (Art. 11).
- Educación Técnica (Art. 67).
- Educación de Adultos (Art. 83).
- Servidores Públicos (Art. 192,194).



**LEY GENERAL ADM. PÚBLICA**

- Principios del Servicio Público (Art. 4).
- Principio de Legalidad (Art. 11).
- Órganos Colegiados (Art. 49 y sigtas.).
- Relación Jerárquica (Art. 103 y 104)



**LEY 6541**

- Educación Sup. Parauniv. (Art. 2 y 3).
- Estructura Administrativa (Art. 13).
- Colegio Universitario (Art. 14).
- Plena Capacidad Jurídica (Art. 19).



**RAT**

- Capítulo I. (Disposiciones Generales).
- Capítulo V. (Relación de Servicio).
- Capítulo XXII. y XXIII. (Obligaciones).
- Capítulo XXVII. (Prohibiciones).



El señor Asesor Legal evacuó las dudas que presentaron los señores miembros del Consejo Directivo, de da por recibida la capacitación.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las diecinueve horas y cuarenta y seis minutos de la noche.

Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz  
Presidente en Ejercicio

ACTA No. 2994

Sesión Ordinaria No. 2994

22 de agosto de 2012

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
--------------	--------	------------

---

- |    |  |     |
|----|--|-----|
| 1. | Discusión y aprobación del orden del día.                | 442 |
| 2. | Elección del Directorio del Consejo Directivo 2012-2013. | 443 |
| 3. | Correspondencia.   | 445 |
| 4. | Asuntos Varios.  | 455 |

FIRMA DEL ACTA

## **ACTA 2994**

DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 2994 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS Y SEIS MINUTOS DE LA TARDE.

SEGUIDAMENTE SE DESIGNA A LA SRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES MADRIGAL RUÍZ, COMO PRESIDENTE EN EJERCICIO PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, ESTO EN CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN PARA ELLO ESTABLECIDA.

### **MIEMBROS PRESENTES**

Sr. Gastón Quesada Rojas	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativa.
Sr. Mario Alfaro Rodríguez	Representante del Consejo Superior de Educación.
Sra. Cristina Villalta Loaliza	Representante Docente.
Sr. Kevin Araya Soto	Representante Estudiantil.
Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza	Representante de la Municipalidad de Cartago.
Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz.	Representante del Poder Ejecutivo.
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

### **Invitado**

Sr. Mario Morales Gamboa	Decano CUC.
--------------------------	-------------

**ARTÍCULO 1:      Discusión y aprobación del orden del día.**

1. Aprobación del Orden del día.
2. Elección del Directorio del Consejo Directivo 2012-2013.
3. Correspondencia.
4. Asuntos Varios

Ingresa a la sesión el Director Quesada Rojas al ser las dieciocho horas y siete minutos.

## **ARTÍCULO 2: Elección del Directorio del Consejo Directivo 2012-2013.**

Se presenta la siguiente moción con relación a este punto de agenda.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO  
CONSEJO DIRECTIVO  
22 de agosto de 2012

Moción

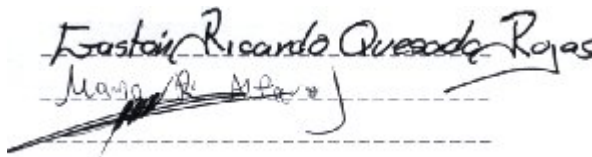
El Reglamento a la Ley 6541, PUBLICADO EN LA Gaceta 238 del 08 de diciembre del 2010, indica en su artículo 8: "El Presidente del Consejo Directivo será nombrado por el término de un año y tomará, posesión de su cargo el primer día del mes siguiente a su elección".

Proponemos que:

La elección de Directorio de este Consejo, se realice la última sesión de agosto, para que empiece a fungir la primera sesión de setiembre.

Proponentes:

Gastón Ricardo Quesada Rojas  
Mario Alfaro Rodríguez  
Cristina Villalta Loaiza



Los Directores firmantes de esta moción alegan que es necesario para ellos como nuevos conocer más a los demás miembros de este Órgano Director.

La señora Presidente indica: "yo no voy a estar presente la próxima semana y deseo ejercer mi voto".

Las Directora Delgado Aiza y Valerín Barboza manifiestan: "de hacerse la próxima semana, la señora Presidente no podría votar, por lo que es imperativo hacer la votación hoy".

El Director Alfaro Rodríguez manifiesta: "solicito que se modifique la moción para que la elección se realice después.

Se modifica la moción para que se lea:

Proponemos que: la elección de Directorio de este Consejo, se realice la última sesión de setiembre, para que empiece a fungir la primera sesión de octubre.

La señora Presidente en ejercicio somete a votación la moción presentada la cual se rechaza, con tres votos a favor y cuatro en contra.

Se procede a realizar la elección del Directorio del Consejo Directivo 2012-2013;

La Presidente en ejercicio indica que se va a realizar la elección de la siguiente forma: se va a votar los tres primeros puestos del directorio, es decir, **PRESIDENTE VICEPRESIDENTE y SECRETARIO(A)**, según el orden indicado, por medio de votos secreto.

Se presenta como único candidato a Presidente la Directora Delgado Aiza.

Se lleva a cabo la votación resultando de la siguiente forma: cuatro votos a favor, uno en blanco y dos nulos.

La señora Presidente en ejercicio decreta un receso de cinco minutos al ser las dieciocho horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión al ser las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.

Se presenta como única candidata a Vicepresidenta a la Directora Madrigal Ruiz.

Se lleva a cabo la votación resultando de la siguiente forma: cuatro votos a favor, uno en blanco y dos nulos.

Se presentan como única candidata a la Secretaría la Directora Valerín Barboza.

Se lleva a cabo la votación resultando de la siguiente forma: cuatro votos a favor, uno en blanco y dos nulos.

POR TANTO: Se toma el siguiente acuerdo.

### **ACUERDO 01-2994-2012:**

“El nuevo Directorio del Consejo Directivo para el período 2012-2013 está conformado de la siguiente manera:, Presidente María del Rocío Delgado Aiza, Vicepresidenta María de los Ángeles Madrigal Ruíz y Secretaria Lorena Valerín Barboza. El Presidente asumirá su cargo a partir del cuatro de setiembre de 2012”.

### **ARTÍCULO 3: Correspondencia.**

- 3.1** Se recibe copia del oficio DEC-648-2012, de fecha 17 de julio, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano, a la señora Mayra Calvo Cascante, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en el cual solicita el rompimiento del límite de gasto presupuestario fijado por la Autoridad Presupuestaria según STAP-1576-2011.

### **Comentario:**

El señor Decano indica: “cuando se presentó el proyecto de presupuesto para el presente ejercicio económico y de acuerdo con lo que había fijado la Autoridad Presupuestaria quedó en sumas sin asignación presupuestaria quinientos sesenta y un millones de colones, eso significaba que nosotros estábamos excedidos en ese monto a pesar de que la institución tenía recursos, sin embargo en las observaciones que nos hacía la Autoridad Presupuestaria era rescatar un millón de colones por lo tanto, seguíamos excedidos en quinientos sesenta millones de colones, esa es una gestión que se debe realizar año con año, dentro del análisis cuando revisamos sub partidas encontramos una sub estimación por parte nuestra porque teníamos planeado ampliar Registro y Recursos Humanos, así como remodelar la Biblioteca, como vimos que los ingresos no nos iban a alcanzar hicimos un ajuste de sesenta y tres millones de colones, en consecuencia el rompimiento que solicitamos fue de cuatrocientos noventa y cuatro millones de colones aproximadamente, ese dinero es generado por la institución, en este momento la parte técnica de la Autoridad Presupuestaria nos indicó que el informe

es favorable, sin embargo estamos a la espera de la aprobación. **SE DA POR RECIBIDO.**

**3.2** Se conoce oficio AU-060-2012, enviado por el señor Auditor Interno, en el que solicita permiso para asistir a la conferencia de "Comunicación asertiva para auditores internos", que se efectuará el 9 de agosto de una a cuatro de la tarde en el Auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones en San José, cabe indicar que es una invitación de la Contraloría General de la República. **SE DA POR RECIBIDO.**

**3.3** Se recibe el oficio DEC-638-2012, de fecha 13 de julio, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano, al que adjunta oficio CSE-0517-2012, de fecha 03 de julio de 2012, suscrito por la señora Yadira Barrantes Bogantes Secretaria General del Consejo Superior de Educación, en el que indica que se reconoce por parte del Consejo Superior el esfuerzo del CUC por garantizar a los estudiantes carreras actualizadas y cumplir con lo que establece el Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria. Con respecto a reabrir la oferta de la carrera de Mantenimiento de Unidades de Equipo Médico debido a que la misma fue suprimida por el Consejo Superior de Educación, se debe realizar la gestión enfocada a presentar una propuesta como carrera nueva.

#### **Comentario:**

El señor Decano indica: "el Consejo Superior de Educación hizo una revisión de toda la oferta académica que hay en el sistema parauniversitario y ellos comunican a la institución en ¿qué situación están varias de nuestras ofertas académicas?, porque hay algunas que están desactualizadas, ellos enviaron una nota señalando las carreras que estaban en condición de congeladas y debido a no había ninguna gestión por parte del CUC, dichas ofertas tenían que suprimirse, de tal manera que el Consejo Directivo pasado tomó el acuerdo de ofrecer la carrera de Mantenimiento en Equipo Médico, cambiar el estatus de suprimirla y ponerla en vigencia, nosotros informamos al Consejo Superior de Educación y nos contestaron que es válido pero que dicha carrera por estar congelada tantos años debe ser presentada como carrera nueva. Nosotros en este momento estamos realizando los estudios técnicos de mercado para saber la factibilidad que tiene y una vez que se cumpla con estos se le estaría indicando al Consejo Superior que es una oferta nueva". **SE DA POR RECIBIDO.**

**3.4** Se conoce oficio SE-E-260-12, de fecha 02 de julio de 2012, enviado por señor Erick Hess Araya Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, en el cual se indican los lineamientos

técnicos y metodológicos para la planificación y programación presupuestaria. **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN.**

- 3.5** Se recibe el oficio DEC-637-2012, de fecha 13 de julio de 2012, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano, al que adjunta oficio CSE-SG-0505-2012, de fecha 29 de junio de 2012, suscrito por la señora Yadira Barrantes Bogantes Secretaria General del Consejo Superior de Educación, en el que remiten observaciones al Reglamento de Salud Ocupacional.

**Comentario:**

El señor Decano indica: "el Consejo anterior había aprobado ese reglamento y el Consejo Superior de Educación de acuerdo a la dinámica que tienen hizo observaciones al Reglamento de Salud Ocupacional, de tal manera que hay que atender las mismas. Siguiendo la línea de pensamiento del Consejo Directivo eso se lo pasan al Asesor Legal, entonces para ganar tiempo yo lo trasladé a ese Departamento, para que el Asesor vaya trabajando". **SE DA POR RECIBIDO.**

- 3.6** Se conoce oficio SAC-022-12, de fecha 16 de julio de 2012, enviado por la señora Cristina Villalta Loaiza, Presidenta de la Seccional ANEP del Colegio Universitario de Cartago, en el cual indica que en el oficio SAC-019-12, por error indicó Reglamento de Orden Disciplinario Estudiantil, siendo el nombre correcto Reglamento de Orden Académico, título III, capítulo IV: de los programas de los cursos, artículo veintiuno: Entrega de los programas a la coordinación de carrera.

**Comentario:**

La Directora Villalta Loaiza señala: "en cuanto a este artículo, primeramente este Reglamento nunca fue bajado para que lo analizáramos, considero que por proceso democrático debió haber sido enviado a las bases, segundo la sanción que se impone en ese artículo es desproporcional, porque si el profesor no entrega las modificaciones al programa, se aplica el artículo cincuenta y cinco del Reglamento Autónomo de Trabajo que indica despido sin responsabilidad patronal, este artículo habla de que los programas solo pueden ser modificados por el Consejo Directivo y aprobados por el Consejo Superior, asimismo si bien se habla de que los cursos deben ser colegiados si tres profesores dan un mismo curso se van a presentar tres propuestas diferentes; se pueden presentar modificaciones pero no obligatorias como se está pidiendo, también encontramos en este Reglamento que se violenta la identidad de género porque se habla del docente y no de la docente, asimismo se indica que el Representante Docente tiene que asistir al Consejo Académico, si fuese la asistencia a comisiones o convocatorias ocasiones no habría ningún

problema, pero ya de forma permanente me parece que carece de igualdad de condiciones en comparación con los otros compañeros del Consejo Directivo”.

La Directora Delgado Aiza consulta: “¿son varios artículos los que usted propone revisar?”.

La Directora Villalta Loaiza indica: “sí, son varios”.

La Directora Delgado Aiza propone: “que este asunto sea incluido en una de las agendas del Consejo Directivo, para analizarlo porque son varios artículos y llamar al Asesor Legal”.

La Directora Valerín Barboza señala: “con respecto a lo que indica la Directora Villalta Loaiza, sobre la asistencia al Consejo Académico yo le explicaba a ella en una ocasión que en el momento que este Reglamento se analizó, el Consejo Directivo ha tenido como política que se baje a las bases, pero el responsable es el Representante de cada sector, en ese momento el Representante Docente que había no opuso ninguna objeción sino que fue una sugerencia que él mismo hizo para asistir a las sesiones del Consejo Académico, pero si en este momento se considera que eso no es acorde con la realidad institucional, es mejor que usted haga una propuesta con respecto al texto sustitutivo y de acuerdo al pensar de los demás compañeros nosotros lo veremos como una propuesta, porque en una de las redes de comunicación, leí que el señor Decano había hecho una suspensión de la aplicación de ese artículo., mientras se reunía el Consejo Directivo, entonces lo que queda es que usted señale en qué fecha puede presentar esa propuesta para ser analizada”.

La Directora Villalta Loaiza indica: “puede ser dentro de quince días para que los compañeros me presenten las propuestas y elaborar el documento sustitutivo. **(La Directora Villalta solicita plazo al 07 De Setiembre). SE DA POR RECIBIDO.**

**3.7** Se recibe el oficio DEC-615-2012, de fecha 09 de julio de 2012, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano, al que adjunta oficio DFOE-SOC-0512, de fecha 25 de junio suscrito por la señora Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, donde autoriza el Presupuesto Extraordinario N°01-2012.

#### **Comentario:**

El señor Decano indica: “este primer Presupuesto Extraordinario, tiene que ver con el aporte que tienen que dar las instituciones del Estado a la Comisión Nacional de Emergencias, esto cuando se tiene un superávit, de tal forma que como nosotros tuvimos superávit se les aplica un tres por ciento y ese tres por ciento que está

fijado por ley, se le tiene que depositar a la Comisión Nacional de Emergencias, lógicamente se tiene que hacer un Presupuesto Extraordinario que debe ser aprobado por la Contraloría y por la Autoridad Presupuestaria, la Contraloría nos aprueba el presupuesto y eso significa que los cálculos y presentación del documento están a derecho". **SE DA POR RECIBIDO.**

**3.8** Se recibe copia del oficio DEC-616-2012, de fecha 09 de julio de 2012, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano, al que adjunta el oficio STAP-1306-2012, suscrito por la señora Mayra Calvo Cascante, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en el cual autoriza la Modificación Presupuestaria N°02-2012. **SE DA POR RECIBIDO.**

**Comentario:**

El señor Decano indica: "este tiene que ver en razón de que como se tuvieron que hacer ajustes , la institución tiene que hacer modificaciones, esto es para la parte operativa de la institución, asimismo incluye al DECAT para lo que es equipo multimedia". **SE DA POR RECIBIDO.**

**3.9** Se recibe copia del oficio DEC-617-2012, de fecha 09 de julio de 2012, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano, al que adjunta el oficio STAP-1403-2012, suscrito por la señora Mayra Calvo Cascante, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en el cual autoriza el Presupuesto Extraordinario N°01-2012. **SE DA POR RECIBIDO.**

**Comentario:**

El señor Decano manifiesta: "cuando se presenta un documento presupuestario quien primero emite la resolución es la Autoridad Presupuestaria, para que luego la Contraloría lo dé por aprobado. **SE DA POR RECIBIDO.**

**3.10** Se conoce el oficio DEC-DECAT-S-123-2012, de fecha 09 de julio de 2012, enviado por el señor Rodrigo Muñoz Azoifeifa, Director Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, en el que solicita autorización para un permiso con goce de salario para la señorita Johanna Moya Vargas, Coordinadora de Educación Comunitaria, para la participación en el Programa de Empoderamiento de Mujeres a través de Emprendimiento

Social, ésta es una beca durante cuatro semanas, entre los meses de octubre y noviembre del presente año, en Estados Unidos y es coordinado por la Universidad para la Paz; dicha beca es completa, incluye alojamiento y alimentación.

### **Comentario:**

El señor Decano manifiesta: "me parece muy importante la oportunidad que se le ha presentada a una funcionaria de DECAT, sobre todo porque nosotros hemos apostado mucho a los proyectos de emprendedurismo y más que todo en la forma que lo focalizan ellos hacia las mujeres, si ven la propuesta es muy ventajosa porque lo que la institución está aportando es el permiso con goce de salario".

La Directora Delgado Aiza expresa: "durante el periodo que la funcionaria esté con este permiso no se tiene que contratar a nadie para cubrirla, por de lo contrario se estarían pagando dos salarios".

El señor Decano indica: "el recargo lo estaría asumiendo el señor Rodrigo Muñoz durante ese periodo, sin costo alguno".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "en cuanto a estos proyectos me parece muy importante que haya un acercamiento con las carreras, porque en ocasiones no se tiene tanta accesibilidad y a los estudiantes les hace falta ese acompañamiento, entonces tenemos que aprovechar".

La Directora Valerín Barboza externa: "en el Reglamento de Capacitación se establece que cuando se da autorización para alguna capacitación el funcionario se compromete a hacer una reproducción de lo que aprendió a las personas interesadas, lo que se puede hacer es que en el acuerdo de autorización se indique que la funcionaria debe realizar la reproducción de la capacitación a los funcionarios no solo del DECAT, sino también a las carreras y que se informe a la Comisión de Capacitación la cantidad y tipo de cursos a los que asistió, para ir cerrando y amarrando la retroalimentación".

La señora Presidente en Ejercicio somete a votación: autorizar a la señorita Johanna Moya Vargas, Coordinadora de Educación Comunitaria, permiso con goce de salario, durante cuatro semanas, entre los meses de octubre y noviembre del presente año, para que participe en el Programa de Empoderamiento de Mujeres a

través de Emprendimiento Social, en Estados Unidos. Asimismo se le solicita realizar la reproducción de la capacitación a los funcionarios no solo del DECAT, sino también a las carreras y que se informe a la Comisión de Capacitación la cantidad y tipo de cursos a los que asistió". Se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

#### **ACUERDO 02-2994-2012:**

- A.** "Autorizar a la señorita Johanna Moya Vargas, Coordinadora de Educación Comunitaria, permiso con goce de salario, durante cuatro semanas, entre los meses de octubre y noviembre del presente año, para que participe en el Programa de Empoderamiento de Mujeres a través de Emprendimiento Social, en Estados Unidos.
- B.** Asimismo se le solicita realizar la reproducción de la capacitación a los funcionarios no solo del DECAT, sino también a las carreras y que se informe a la Comisión de Capacitación la cantidad y tipo de cursos a los que asistió"

**3.11** Se recibe copia del oficio STAP-1587-2012, de fecha 16 de julio de 2012, suscrito por la señora Mayra Calvo Cascante, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, por medio del cual se hace devolución sin trámite del oficio DEC-550-2012, enviado por el señor Decano referente a la solicitud de creación de la Clase Director Jefe de Informática 1 CUC en el Manual de Institucional, esto a solicitud del señor Decano. **SE DA POR RECIBIDO.**

#### **Comentario:**

El señor Decano indica: "en su momento el Consejo Directivo había aprobado una reasignación de lo que era el Director de Informática porque no se tenía el puesto, sin embargo como ha cambiado un poco de la dinámica la institución en términos de que muchos de los sistemas van a estar en la nube, prácticamente el escenario cambió un poco por lo que considere conveniente retirarlo y esperar a la experiencia que tendremos en la parte informática, porque a lo mejor puede cambiar radicalmente y las instituciones están apostando a no utilizar servidores que es tan complejo para la institución". **SE DA POR RECIBIDO.**

**3.12** Se recibe el oficio DEC-692-2012, de fecha 03 de agosto de 2012, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano, al que adjunta oficio CSE-0567-2012, de fecha 31 de julio de 2012, suscrito por la señora Yadira Barrantes Bogantes Secretaria General del Consejo Superior de Educación, en el que señala propuestas de mejoramiento para el Proyecto del Estatuto Orgánico por parte de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, asimismo se adjunta el oficio CSE-AL-041-2012, suscrito por el señor Daver Rojas Ch., en su condición de Asesor Legal del Consejo Superior de Educación.

**Comentario:**

El señor Decano indica: "el Reglamento a la Ley exige que la institución debe tener un estatuto orgánico, el anterior Consejo se empeñó para que ese proyecto se diera, porque durante más de treinta años careció del mismo y siempre estuvo amparada a la ley o a los reglamentos específicos para estar operando, pero ya había una observación sentida por parte del mismo Consejo Superior de Educación y de la señora Rosa Carranza, Supervisora, de tal manera que se hizo un proyecto que fue revisado por el Asesor Legal que hizo observaciones importantes y el personal técnico que tiene el Consejo Superior de Educación porque el estatuto lógicamente tiene que hablar de aspectos académicos, estudiantiles y administrativos. El documento yo se lo pasé a la Asesoría Legal para que vaya trabajando en ello y lógicamente una vez finalizado se estaría remitiendo nuevamente al Consejo Directivo para que ustedes lo revisen de forma integral.

Sobre ese particular me convocaron a una reunión con doña Yadira Barrantes y doña Rosa Carranza para hacer un análisis del porqué nosotros estábamos haciendo esas propuestas, considero que las explicaciones fueron satisfactorias, sin embargo hay algunos aspectos legales que tienen que ser atendidos". **SE DA POR RECIBIDO.**

**3.13** Se recibe el oficio DEC-687-2012, de fecha 03 de agosto de 2012, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano, al que adjunta oficio CSE-0567-2012, de fecha 31 de julio de 2012, suscrito por la señora Yadira Barrantes Bogantes Secretaria General del Consejo Superior de Educación, en el que se da por recibido el Reglamento del Sistema de Becas para estudiantes de las carreras impartidas en el CUC. **SE DA POR RECIBIDO.**

**3.14** Se recibe el oficio DEC-688-2012, de fecha 30 de julio de 2012, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano, al que adjunta oficio CSE-0574-2012, de fecha 30 de julio de 2012, suscrito por la señora Yadira Barrantes

Bogantes Secretaria General del Consejo Superior de Educación, en el que se da por recibido el Reglamento Electoral Estudiantil del Colegio Universitario de Cartago.

**Comentario:**

La Directora Delgado Aiza indica: "¿este Reglamento sería el que rige para la elección de este año?".

El señor Decano expresa: "sí, se estaría tomando para estas elecciones, a pesar de que no esté todavía publicado en el diario oficial La Gaceta, porque este Reglamento tiene el aval del Consejo Directivo y del Consejo Superior de Educación, dista mucho de lo que fueron los anteriores reglamentos, que uno fue aprobado por ausencia del Consejo Directivo por el Consejo de Decanatura y existía un sin sabor en cuanto a la legalidad, los estudiantes elaboraron basados en ese documento una propuesta para las elecciones del periodo pasado y a pesar de que no tenía la aprobación del Consejo Directivo trabajaron y lo hicieron muy bien, este documento es muy bueno incluso el señor Allen Jiménez aportó y los integrantes del Tribunal de Elecciones han trabajado muy bien, este es un documento que viene a cerrar portillos".

La Directora Villalta Loaiza señala: "en este documento a quien se define como estudiante".

El señor Decano comenta: "ahí se define muy bien, son todos los estudiantes de las carreras".

La Directora Villalta Loaiza indica: "a los de DECAT no se les incluye".

El señor Decano indica: "no a ellos no".

La Directora Villalta Loaiza señala: "porque si los profesores de DECAT participan en las elecciones lo lógico es que los estudiantes también lo hagan, para evitar herir susceptibilidades, porque en igualdad de condiciones ellos también tienen derecho a votar".

La Directora Delgado Aiza comenta: "esa consulta la habíamos hecho y se nos indicó que ellos no votaban porque no tenían el carné de estudiantes del CUC y que no eran estudiantes regulares".

La Directora Villalta Loaiza indica: "varios de estos estudiantes sacan un nivel de técnicos sería importante consultar".

El señor Decano indica: "considero que es importante resaltar que la población estudiantil es diferente, porque hay un requisito de exigencia de ingreso y está amparado a lo que dice la ley y el reglamento y es que debe ser bachiller, y en cambio en DECAT no tiene requisito, sin embargo sería importante consultarlo".

La Directora Valerín Barboza comenta: "yo estoy de acuerdo en que se haga la consulta porque en realidad cuando se revisó el documento se había valorado que el DECAT tiene varios tipos de estudiantes unos son los de carreras técnicas que duran un año o más y otros los que vienen por cursos libres bimestrales, y a aparte hay niños, se nos había indicado que por la gran diversidad de estudiantes no se podía, pero sería importante realizar la consulta y que quede por escrito".

La Directora Delgado Aiza indica: "recordemos también que eso es materia estudiantil y el Consejo Directivo no debe meterse en esos asuntos, ahí sería que los mismos miembros del Tribunal que realicen la consulta".

**La Directora Valerín Barboza señala: "lo que correspondería es trasladarle la inquietud al Tribunal Electoral Estudiantil y que sean ellos los que hagan las consultas"**

**3.15** Se recibe el oficio DEC-691-2012, de fecha 03 de agosto de 2012, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano, al que adjunta oficio CSE-SG-0570-2012, de fecha 30 de julio de 2012, suscrito por la señora Yadira Barrantes Bogantes Secretaria General del Consejo Superior de Educación y Milagro Mora Zúñiga, Curriculista en el que solicitan al señor Domingo Abarca Vásquez, Coordinador de la carrera Investigación Criminal atender observaciones de forma y fondo realizadas a la propuesta.

#### **Comentario:**

El señor Decano indica: "el Consejo Superior de Educación, a través de los técnicos consideran a los técnicos, en este caso a la UNED y al Organismo de Investigación Judicial, la parte de la UNED hizo observaciones curriculares que tenían que contemplarse si eran factibles con el plan de estudios de la carrera de Investigación, sin embargo el OIJ que es empleador nuestro fue muy duro con ese plan y prácticamente debe volverse a hacer, inmediatamente se trasladó al señor Domingo Abarca y doña Yamileth Jenkins para que hagan un replanteamiento y analicen bien las observaciones de los expertos. Las modificaciones son muy

sustantivas, pero el análisis toca temas de fondo. Se le solicitó al señor Abarca Vásquez entregar el documento a principios de octubre. **SE DA POR RECIBIDO. El señor Decano indica que se estaría conociendo el documento corregido a principios o mediados de octubre incluir en agenda.**

- 3.16** Se conoce copia del oficio AU-068-2012, enviado por el señor Auditor Interno, en el que solicita permiso al señor Decano para asistir al "XIII Congreso de Auditoría Interna", a celebrarse los días 22,23 y 24 de Agosto de 8:30 a.m. a 6:30 p.m. con un valor de doscientos noventa mil novecientos cincuenta colones exactos, tal evento es para cumplir con el objetivo del desarrollo profesional de la Auditoría Interna, el monto antes indicado está contemplado en el presupuesto de esta Unidad. **SE DA POR RECIBIDO.**
- 3.17** Se recibe invitación a la segunda Graduación 2012, a celebrarse el próximo viernes 31 de agosto a las cinco de la tarde en el Auditorio Manantiales. **SE DA POR RECIBIDO.**

#### **ARTÍCULO 4: Asuntos Varios.**

- 4.1** La Directora Valerín Barboza indica: "considero que sería importante que se brinde a los compañeros nuevos un tipo de presentación informativa sobre toda la gestión que se ha venido presentando con COOPEJOVO, R.L.; desde hace quince años se realizó un convenio con ellos y hace como cuatro años la Contraloría indicó que se le estaba dando a COOPEJOVO, R.L., más de lo que ellos retribuyen al CUC y que nos hacían una prevención de que no podíamos más de lo que se da, que el convenio es atípico y desproporcional, sin embargo debe respetarse hasta su vencimiento, nos indicaron que no podemos dar más de lo que se estipula en el convenio; dentro de los acuerdos que había tomado el Consejo Directivo anterior estaban que COOPEJOVO, R.L., no pueden utilizar las instalaciones deportivas, ni baterías sanitarias, porque no están dentro del convenio; el Consejo les envió una nota indicándoles y ellos las dejaron de utilizar, pero cuando el Consejo dejó de sesionar ellos volvieron a utilizar las áreas deportivas, entonces ellos están incumpliendo la comunicación que se les envió".

La Directora Delgado Aiza indica: "señor Decano, usted es quien debe vigilar esas situaciones".

El señor Decano expresa: "sí, cuando la Directora Valerín me alertó hablé con el Gerente de COOPEJOVO y le manifesté que primeramente nos interesa la firma del adendum y el me dijo que lo tenía el Consejo de Administración, asimismo le señalé el uso de las canchas y le pedí que no jugaran más ahí, ellos aceptaron la observación, sin embargo es difícil manejar adolescentes, yo le pedí al señor Gerente que respetaran la decisión del Consejo como lo habían hecho anteriormente".

La Directora Valerín Barboza manifiesta: "el adendum nosotros lo enviamos desde hace más de un año y el objetivo era regular y equipara el convenio, por ello pido que este Consejo lo retome. Para que ustedes tengan una visión concreta de lo que ha sido esta situación es importante que se programe en alguna de las sesiones".

El Director Quesada Rojas comenta: "tengo entendido que el Jorge Volio nació aquí en el CUC y han tenido diferencias, a mi me preocupan los chiquitos, porque nosotros somos una institución pública, nosotros comenzamos para darles oportunidad a todos, es cierto que hay diferencias, pero esas son entre nosotros no perjudiquemos a los chiquillos, porque el otro día me contaron que casi atropellan a un chico del Jorge Volio en la Avenida 15, duele mucho saber el peligro que corren ellos al ir a hacer deporte; tratemos de ser más condescendientes y busquemos una solución más suave y si es de negociar hagámoslo, enviemos una comisión para que lleguemos a una situación más flexible".

La Directora Delgado Aiza manifiesta: "considero que probablemente el Director Quesada Rojas desconoce algunos detalles sobre este asunto, no es que nosotros no queramos que utilicen las áreas deportivas, sino que es la Contraloría nos está obligando y si no acatamos lo que nos dice la Contraloría nos exponemos a sanciones, si ella nos dice que no podemos ceder más no podemos hacerlo. Hasta el momento no hemos podido llegar a buen término y no es porque no lo hayamos intentado porque realmente hemos tratado por todos los medios de remediar esta situación".

La Directora Villalta Loaiza señala: "en cuento a este asunto, yo fui la primer persona que denunció esta situación, en la Contraloría consta el documento, es un contrato desnaturalizado, porque es una institución privada funcionando dentro de una institución pública, a raíz de esta denuncia fui agredida por el Director que en esa época dirigía al Jorge Volio. El CUC nunca ha recibido ingresos del Volio, no es posible que una institución que tiene más de cien estudiantes, pagando más de cien mil colones al mes cada estudiante, no pague nada; las poblaciones estudiantiles del Volio y el CUC son muy diferentes, la propiedad es del CUC y eso debe entenderlo COOPEJOVO, ellos tienen que irse no podemos seguir compartiendo las instalaciones, yo soy del criterio que se puede pedir un resumen legal, pero la Contraloría fue muy clara inicialmente que una vez terminado el contrato se vayan, ellos tienen los recursos suficientes para irse y ellos lo que quieren es seguir lucrando a costa del CUC".

La Directora Valerín Barboza indica: "en esto nosotros no estamos discutiendo, ni tratando de perjudicar a la población adolescente, pero la prioridad es los estudiantes del CUC, y en mi departamento se encuentra la Unidad de Promoción Deportiva y nosotros hemos denunciado los daños y destrozos que han hecho en los vestidores y nunca nos han pagado un cinco, el CUC volvió a acondicionar los vestidores, se pintaron en el entendido de que ellos ya no lo van a usar; pero independientemente de todo esto de si queremos o no, está lo que la Contraloría nos exige y la prevención que hizo la Auditoría Interna, lo que nosotros hemos hecho es solicitar a la Junta Administrativa es que vengan y nos sentemos a negociar, nosotros les enviamos la propuesta de un adendum donde se especificaban las cosas que eran necesarias. Yo lo siento mucho por los muchachos del Colegio Jorge Volio, tiene un espacio pequeño donde jugar, pero en esto nosotros como Consejo Directivo, tenemos una responsabilidad con la institución y con lo que la contraloría nos pide, además de que tenemos la fiscalización de la Auditoría, para tomar la decisión de forma uniforme es mejor que venga, el Asesor Legal y el Auditor Interno, para luego solicitarle a la Junta Administrativa de COOPEJOVO que vengan acá a firmar el adendum ó hacer lo que corresponda".

El Director Quesada Rojas expresa: "yo entiendo que nosotros estamos aquí para defender la institución, lo que pasa es que la institución es mucho más que los estudiantes, ahí está el DECAT es una Dirección totalmente nueva y su población es diversa y se acoplaron muy bien al CUC, yo no creo que las universidades sean exclusivamente para estudiantes universitarios, el Tecnológico luce con orgullo su Colegio Científico y en la Universidad

Nacional hay que ver el Colegio Magister que tienen, valdría la pena analizarlo, porque si lo que hay que hacer es equiparar el convenio y que salgan las dos partes ganando”.

El señor Decano indica: “la Contraloría ha señalado que hay un desfase entre el convenio y que está vigente, que no tenía que firmarse pero se hizo, así lo dice la resolución, asimismo indica que ese contrato no se puede renovar, el esfuerzo que ha hecho la institución es tratar de equilibrar el convenio y realmente hay que reconocer que los representantes de COOPEJOVO no han tenido la anuencia a una muy buena intención por parte del CUC.

Es cierto que nosotros somos una institución semiautónoma, pero es una institución de derecho público y sometida a los procesos de fiscalización de la Contraloría. Cuando sea analizada esta situación sé que no tendremos ningún problema porque se ha hecho y demostrado los grandes esfuerzos por normalizar el asunto pero hay un segundo que no quiere, lo que sí debe quedar muy claro es que una vez finalizado el convenio no existe la posibilidad de prorrogarlo y lo deben tener claro la comunidad y las autoridades institucionales del CUC”.

La señora Presidente en Ejercicio propone: “agendar el tema para la próxima semana, para que esté presente el Asesor Legal y el Auditor Interno”.

El Director Alfaro Rodríguez manifiesta: “considero que es importante analizar este tema, porque debe buscar una solución a la mejora del convenio para los años que faltan”.

- 4.2** El Director Quesada Rojas expresa: “nosotros debemos dar un servicio de acción social y hay un grupo de personas con discapacidad que son un poco marginados me refiero a los no videntes, estuve hablando con un joven perteneciente a un grupo de estos y me indicaba que no tienen donde reunirse, la propuesta es darle un espacio para que ellos puedan reunirse una vez al mes; asimismo eso nos puede servir para saber ¿cuáles son sus necesidades?, porque es una población necesitada y las personas discapacitadas es socialmente necesario darles espacios y brindarles oportunidades”.

La Directora Valerín Barboza comenta: “precisamente por el compromiso que nosotros consideramos que el CUC debe tener como institución de educación superior, a solicitud de la Decanatura y de la Directora Madrigal Ruiz dentro de unos veintidós días estará arrancando un proyecto piloto, con la participación de quince muchachos que tienen parálisis cerebral infantil y retardo mental de moderado a severo donde les vamos a dar procesos de desarrollo de habilidades sociales para que se desenvuelvan en la vida, se les va a dar talleres de reciclaje, cocina, gimnasia y debido a la discapacidad que ellos tienen en una reunión que tuvimos con los padres de familia, propusimos una serie de charlas a nivel del Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida, hacer cápsulas informativas, en los recesos que tiene el estudiante, por ejemplo manejo de la ira, manejo de la sexualidad sana y otros más, es un proyecto que ya está montado con objetivos y todo lo que conlleva; la otra ventaja de este proyecto para la poblaciones que es totalmente gratuito, la institución va a asumir los costos y el Departamento a cargo va a ser Bienestar Estudiantil como una forma no solo de que los muchachos se sientan insertos no solo en un tipo de educación un poco más allá de lo que ellos conocen, sino también en sensibilizar a nuestra población, en los últimos años se ha aumentado la población con discapacidad principalmente con ceguera o personas con sordera profunda, eso ha obligado a la institución a realizar capacitación del personal para que aprenda leseo y otras técnicas y para que en un futuro podamos incorporarlos a ellos dentro de este mismo proyecto piloto”.

La Directora Delgado Aiza indica: “considero que lo que procede es trasladar esta solicitud del Director Quesada Rojas a la Administración para que analice la posibilidad de préstamo de un aula”.

El señor Decano manifiesta: “que me hagan la solicitud por escrito, por favor”.

- 4.3** La Directora Villalta Loaiza señala: “con respecto a las actas en la página, siempre están atrasadas y es importante la información que contienen para la comunidad institucional”.

La Directora Valerín Barboza indica: “que sea la Secretaria de Actas la que explique el procedimiento porque no depende tanto de la Secretaría sino de terceras personas”.

La señora Maureen Morales Carvajal, Secretaria de Actas y Correspondencia, a.i. señala: "el procedimiento es tomar el acta, transcribirla a la semana siguiente de la sesión enviarla para su aprobación, se revisan, se imprimen, y se envían al encargado de la web para su publicación; con respecto a lo indicado por la Directora Villalta Loaiza sobre el atraso en la publicación de las actas, esto se debió porque se estaba empezando a instalar el nuevo sistema de la nube y se le enviaban al encargado pero no las subía con la frecuencia que ameritaba, en este momento está solucionado, faltan actas por aprobar y están para la próxima semana para luego poder subirlas, en caso de por alguna situación especial no se puedan subir a la web, en la secretaría están impresas".

La Directora Villalta Loaiza señala: "la información de las actas es importante para la comunidad por eso es importante su publicación".

- 4.4** La señora Presidente indica: "para uso de los miembros del Consejo Directivo se tienen casilleros rotulados, cada miembro aportará el candado correspondiente ya que es de uso personal".

Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz  
Presidente en Ejercicio